

MENDOZA, **17 de mayo de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7957/21 caratulado: "CARRERAS DE ARTES VISUALES S/Designación, con carácter remplazante, Prof. Pablo Sebastián MORÓN en cargo Jefe de Trabajos Prácticos (SE). FAD".

CONSIDERANDO:

Que la designación del Prof. Pablo Sebastián MORÓN surge ante la necesidad de garantizar la actividad educativa de la asignatura "Problemática Educativa", debido a que la titular del cargo, Prof. Laura DOÑA, se encuentra en licencia por incompatibilidad por desempeñar un cargo de mayor jerarquía.

Que Dirección de Personal informa que el Prof. MORÓN revista en esta dependencia un cargo de Profesor Adjunto (SE) interino, para cumplir funciones de Gestión como Asesor de Bienestar Estudiantil de esta Facultad, según prórroga de designación efectuada por resolución N° 106/20-CD. y que de la declaración jurada de cargos no surge situación de incompatibilidad para acceder al presente cargo.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto c) de la Ordenanza N° 2/20-C.D. por la cual se delegó "...en el/la Decano/a la atribución de designar a docentes interinos o reemplazantes en caso de vacancias transitorias o definitivas."

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MORÓN, Pablo Sebastián
Documento Único	34665186
CUIL o CUIT	20-34665186-6
Legajo N°	34.005

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Reemplazante

**Resol. N° 191**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO FASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de mayo de 2021
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de julio de 2021

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Grupo de Carreras de esta Facultad

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Problemática Educativa"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

Códigos	Descripción
Disciplina: 5	Ciencias Sociales
Subdisciplina: 5 1	Docencia en otros niveles
Especialidad: 9 9	"Problemática Educativa"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6422	Profesorado de Grado Universitario en Diseño- Ciclo de Profesorado	11,11%
6466	Profesorado de Grado Universitario en Música- Ciclo de Profesorado	11,11%
	Profesorado de Grado Universitario en Escenografía-Ciclo de Profesorado	11,11%
6463	Profesorado de Grado Universitario en Teatro,	11,11%
6464	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales,	11,11%
6465	Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte,	11,11%
6462	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística,	11,11%
	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Industrial	11,11%
6469	Profesorado de Grado Universitario en Música,	11,11%
6476	Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales	11,12%
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	33,34
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	22,22
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	22,22
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	11,11
10	00	11	37	03	00	05	00	3	4	11,11
Total de la distribución programática										100%

**Resol. N° 191**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
 DECANO  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	808	Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 7º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4<sup>to</sup>. considerando de la presente.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## RESOLUCIÓN N° 191

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
 DECANO  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO